

POLCOLAN – DIEPO

Contrato N.º PN DIEPO 80-7-10032-25

INFORME MES JUNIO 2025

POLITÉCNICO COLOMBO ANDINO

www.polcolan.edu.co

Institución de Educación Superior
POLITÉCNICO
Colombo ANDINO

Bogotá D.C., 10 de julio de 2025

Bogotá D.C., 10 de julio de 2025
Señores Supervisores del Contrato
Dirección de Educación Policial – DIEPO

Asunto: Informe de avances – Contrato N.º PN DIEPO 80-7-10032-25

Respetuosamente me permito informar los avances del Contrato N.º PN DIEPO 80-7-10032-25, celebrado entre la Dirección de Educación Policial – DIEPO y la Corporación Politécnico Colombo Andino (POLCOLAN), cuyo objeto es la prestación de servicios para la adaptación de contenidos programáticos a la modalidad virtual o a distancia de asignaturas y su virtualización, para ser alojados en la plataforma LMS de la DIEPO, así:

1. **Información General del Contrato**
 - **Fecha de inicio:** 15 de abril de 2025
 - **Fecha de finalización:** 28 de noviembre de 2025

2. **Actividades desarrolladas**

a. Fase de contacto con expertos temáticos y pedagógicos

Desde el 9 de mayo se estableció comunicación con 36 expertos temáticos para el desarrollo de contenidos, distribuidos en los seis programas académicos priorizados. Se identificaron expertos pedagógicos y se asignaron expertos temáticos con perfiles específicos según la asignatura.

b. Reunión de lanzamiento (12/05/2025)

Desarrollada por Microsoft Teams, contó con la participación del equipo DIEPO, POLCOLAN, expertos temáticos y pedagógicos. Se abordaron temas como lineamientos metodológicos, cronograma y estándares técnicos para virtualización.

c. Conformación de grupos de trabajo (12 al 18/05/2025)

Se organizaron equipos por programa académico:

- Doctorado en Seguridad y Convivencia
- Especialización en Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Licenciatura en Educación Comunitaria
- Tecnología en DDHH y Gestión Comunitaria
- Tecnología en Gestión del Servicio de Policía
- Especialización Tecnológica en Gestión Pública Territorial

d. Priorización de asignaturas y reuniones por programa (19 al 25/05/2025)

Sesiones de alineación de contenidos y definición de formatos para LMS.

e. Reunión presencial de seguimiento (23/05/2025)

En la DIEPO, con los equipos de trabajo. Se revisaron avances, se ajustaron tiempos y responsabilidades.

f. Socialización del PEI (28/05/2025)

Presentación del Proyecto Educativo Institucional y modelos pedagógicos DIEPO a los equipos.

3. Fase de Validación – Reuniones por Lote

Durante los meses de junio y julio se realizaron procesos de validación de contenidos programáticos correspondientes a 4 lotes, distribuidos así:

a. Lote 1 – Validación: 09 de junio de 2025

Asignaturas:

- Convivencia Ciudadana y Ciberciudadanía
- Analítica de Datos y Toma de Decisiones
- Liderazgo Situacional
- Educación Inclusiva
- Sociedad y Teorías de la Seguridad
- Gestión del Conocimiento e Innovación
- Análisis de Información para la Toma de Decisiones
- Normatividad para la Convivencia Ciudadana
- Mediación y Resolución de Conflictos
- Comunicación Asertiva
- Mando Policial
- Derechos Humanos y DIH
- Responsabilidad de las Instituciones del Estado en DDHH
- Evaluación Educativa
- Contexto y Problemática de la Educación
- Paz, Conflicto y Territorio
- Identidad y Cultura Institucional
- Conceptualización del Servicio de Policía
- Instrumentos para la Gestión Pública Territorial

b. Lote 2 – Validación: 16, 17 y 18 de junio de 2025

Asignaturas:

- Electiva – Políticas Educativas
- Gestión Territorial de la Seguridad y Convivencia
- Gestión Operacional del Servicio de Policía
- Ámbito Jurídico para el Servicio de Policía
- Teorías Administrativas y Gestión Pública
- Contexto Socio-Político de la Sociedad

- Ciencias Forenses y Criminología
- Geopolítica y Seguridad Pública
- Educación para la Gestión Comunitaria
- Grupos de Especial Protección
- Principios de Derecho y Legislación
- Gestión Humana y Administrativa
- Liderazgo Social y Comunitario
- Liderazgo y Coaching
- Derecho Constitucional y Mecanismos de Protección
- Comunicación Escrita
- Gestión del Talento Humano
- Derecho Administrativo Aplicado a la Gestión Policial
- Administración Pública

c. ***Lote 3 – Validación: 24, 25 y 26 de junio de 2025***

Asignaturas:

- DDHH y Cultura de Paz
- Legislación Educativa
- Políticas Públicas en Seguridad y Convivencia
- Estado, Gobernabilidad y Democracia
- Educación y Sociología
- Antropología Cultural
- Epistemología de la Pedagogía
- Comunicación, Diálogo y Mediación Policial
- Habilidades de Poder
- Metodologías de Gestión Comunitaria
- Estrategia e Innovación Social
- Educación y Pedagogía
- Comprensión Social del Territorio
- Electiva – Bases de Datos y Normas de Referenciación Educativa

- Pedagogía Comunitaria
- Tecnologías en Reducción de Emisiones y Energías Limpias
- Educación, Familia y Sociedad
- Gestión de la Inteligencia Colectiva
- Derechos Humanos y Seguridad Humana

d. Lote 4 – Validación: 01, 02, 03, 07 y 08 de julio de 2025

Asignaturas:

- Competencias Ciudadanas
- Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Psicología del Desarrollo Humano
- Introducción a la Práctica Pedagógica
- Sistemas Sostenibles y Economía Circular
- La Institución Educativa como Organización
- Taller Experimental de Investigación e Innovación
- Estrategia e Innovación Social
- Diagnóstico Social
- Niñez y Juventud
- Derechos Humanos para la Convivencia
- Planeación Educativa
- Gestión del Conocimiento e Innovación
- Dirección Operativa del Servicio de Policía
- Estadística Aplicada
- Gobernanza y Espacios Civiles para la Gestión Comunitaria

4. Avances Entregables

- **Estructuras metodológicas del Lote 1:** entregadas y en proceso de validación por parte de los coordinadores de programa, grupo de virtualización DIEPO y validadores.

- **Guion del aula piloto:** remitido y actualmente en revisión por parte del validador correspondiente.
- Se realizó la **entrega de las estructuras metodológicas correspondientes al lote 1**, actualmente en proceso de revisión y validación por parte de:
 - Coordinadores de programa
 - Grupo de virtualización de la DIEPO
 - Validadores designados para cada asignatura
- Adicionalmente, se remitió el **guion del aula piloto**, el cual se encuentra en **etapa de revisión** por parte del validador correspondiente.

5. Observaciones finales

Se continúa con el seguimiento a los procesos de validación para garantizar la calidad académica y la coherencia pedagógica en los materiales que serán virtualizados. Se prevé la entrega de los siguientes lotes de estructuras metodológicas conforme a los cronogramas definidos y una vez culminada la etapa de observaciones.

6. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Mínimas

En atención a las **especificaciones técnicas mínimas definidas en el contrato N.º PN DIEPO 80-7-10032-25**, se han desarrollado las siguientes actividades, garantizando el cumplimiento de los criterios pedagógicos, técnicos, de calidad y de articulación con la plataforma LMS de la Dirección de Educación Policial:

1. ASIGNATURAS			
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CANTIDAD**	

1.1	Adaptación de contenidos programáticos a la modalidad híbrida (presencial-virtual) del Doctorado en Seguridad y Convivencia (10 asignaturas, 30 créditos académicos), y su virtualización para ser alojados en la Learning Management System (LMS).	10 asignaturas 30 créditos	Para el periodo informado, el contrato se encuentra en ejecución conforme a las etapas establecidas y en estricto cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas mínimas exigidas contractualmente.
1.2	Adaptación de contenidos programáticos a la modalidad a distancia del Programa Especialización Seguridad y Convivencia Ciudadana (10 asignaturas, 23 créditos académicos), y su virtualización para ser alojados en la Learning Management System (LMS).	10 asignaturas 23 créditos	Para el periodo informado, el contrato se encuentra en ejecución conforme a las etapas establecidas y en estricto cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas mínimas exigidas contractualmente.
1.3	Adaptación de contenidos programáticos a la modalidad a distancia del Programa Licenciatura en Educación Comunitaria (23 asignaturas, 55 créditos académicos), y su virtualización para ser alojados en la Learning Management System (LMS).	23 asignaturas 55 créditos	Para el periodo informado, el contrato se encuentra en ejecución conforme a las etapas establecidas y en estricto cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas mínimas exigidas contractualmente.
1.4	Adaptación de contenidos programáticos a la modalidad virtual del Programa en	14 asignaturas 29 créditos	Para el periodo informado, el contrato se encuentra en ejecución conforme a

	Tecnología en DDHH y Gestión Comunitaria (14 asignaturas, 29 créditos académicos), y su virtualización para ser alojados en la Learning Management System (LMS).		las etapas establecidas y en estricto cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas mínimas exigidas contractualmente.
1.5	Adaptación de contenidos programáticos a la modalidad a distancia del Programa en Tecnología en Gestión del Servicio de Policía (11 asignaturas, 23 créditos académicos), y su virtualización para ser alojados en la Learning Management System (LMS).	11 asignaturas 23 créditos	Para el periodo informado, el contrato se encuentra en ejecución conforme a las etapas establecidas y en estricto cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas mínimas exigidas contractualmente.
1.6	Adaptación de contenidos programáticos a la modalidad virtual del Programa en Especialización Tecnológica en Gestión Pública Territorial (5 asignaturas, 10 créditos académicos), y su virtualización para ser alojados en la Learning Management System (LMS).	5 asignaturas 10créditos	Para el periodo informado, el contrato se encuentra en ejecución conforme a las etapas establecidas y en estricto cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas mínimas exigidas contractualmente.
TOTAL		**73 asignaturas 170 créditos**	

Asignaturas del programa Doctorado en Seguridad y Convivencia

Periodo Académico	Nombre Espacio Académico	C.A.	T.D.	E.I.	
I	Sociedad y Teorías de la Seguridad	3	36	108	
	Teorías Administrativas y Gestión Pública	3	36	108	
	Contexto socio - político de la sociedad	3	36	108	
II	Estado Gobernabilidad y Democracia	3	36	108	
	Políticas Públicas en Seguridad y Convivencia	3	36	108	
	Gestión de la inteligencia Colectiva	3	36	108	
Electiva I	Analítica de Datos y Toma de Decisiones	3	36	108	
	Ciencias forenses y criminología	3	36	108	
Electiva II	Sistemas sostenibles y economía circular	3	36	108	
	Tecnologías en reducción de emisiones y energías limpias	3	36	108	
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS		30			

Asignaturas del programa Especialización Seguridad y Convivencia Ciudadana

Periodo Académico	Nombre Espacio Académico	C.A.	T.D.	E.I.	Actualmente, los contenidos programáticos se encuentran validados y se ha dado inicio a la fase de validación de las estructuras metodológicas
I	Gestión Territorial de la Seguridad y Convivencia	3	96	48	
	Liderazgo situacional	2	32	64	
	Normatividad para la Convivencia ciudadana	2	32	64	
	Análisis de información para la Toma de Decisiones	2	32	64	

II	Dirección Operativa del Servicio de Policía	3	96	48	correspondientes, conforme a lo establecido en el cronograma del contrato.
	Metodologías de gestión comunitaria	2	32	64	
	Comunicación, diálogo y mediación policial	2	32	64	
	Estrategia e Innovación Social	2	32	32	
	Comprensión Social del Territorio	3	48	96	
Componente electivo y de profundización					
Electiva I	Geopolítica y Seguridad Pública	2	32	64	
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS		23			

Asignaturas del programa Licenciatura en Educación Comunitaria

Periodo Académico	Nombre Espacio Académico	C.A	T.D.	E.I.	
I	Epistemología de la pedagogía	3	48	96	Actualmente, los contenidos programáticos se encuentran validados y se ha dado inicio a la fase de validación de las estructuras metodológicas correspondientes, conforme a lo establecido en el cronograma del contrato
	Antropología cultural	3	48	96	
	La institución educativa como organización	3	48	96	
	Legislación educativa	3	48	96	
	ELECTIVA- Políticas educativas	2	32	64	
	Introducción a la práctica pedagógica	2	32	64	
	ELECTIVA-Bases de datos y normas de referenciación educativa	2	32	64	
	Educación familia y sociedad	2	32	64	
II	Educación y pedagogía	3	48	96	
	Competencias ciudadanas	3	48	96	
	Educación y sociología	3	48	96	
	Planeación educativa	3	48	96	

V	Psicología del desarrollo humano	2	32	64	
	Derechos Humanos para la Convivencia	2	32	64	
	Estadística Aplicada	2	32	64	
	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3	48	96	
	Diagnostico Social	2	32	64	
	Niñes y juventud	2	32	64	
VI	Educación para la Gestión Comunitaria	2	32	64	
	Mediación y Resolución de Conflictos	2	32	64	
VII	Evaluación Educativa	2	32	64	
	Educación Inclusiva	2	32	64	
	Contexto y Problemática de la Educación	2	32	64	
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS		55			

Asignaturas del programa Tecnología en DDHH y Gestión Comunitaria

Periodo Académico	Nombre Espacio Académico	C.A	T.D.	E.I.	Actualmente, los contenidos programáticos se encuentran validados y se ha dado inicio a la fase de validación de las estructuras metodológicas correspondientes, conforme a lo establecido en el cronograma del contrato.
I	Derecho Constitucional y Mecanismos de Protección	3	48	96	
	Paz, Conflicto y Territorio	2	32	64	
II	Responsabilidad de las Instituciones del Estado en DDHH	2	32	64	
	Liderazgo Social y Comunitario	2	32	64	
	Convivencia Ciudadana y ciber ciudadanía	2	32	64	
III	Grupos de Especial Protección	2	32	64	
	Derechos Humanos y seguridad humana	2	32	64	
	Gobernanza y Espacios Civiles para la Gestión Comunitaria	2	32	64	

	Pedagogía Comunitaria	2	32	64	
	Taller experimental de Investigación e Innovación	2	32	64	
Componente electivo y de profundización					
Electiva II	DDHH y Cultura de Paz	2	32	64	
	Habilidades de Poder	2	32	64	
	Gestión del Conocimiento e Innovación	2	32	64	
	Estrategia e Innovación Social	2	32	64	
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS		29			

Asignaturas del programa Tecnología en Gestión del Servicio de Policía

Periodo Académico	Nombre Espacio Académico	C.A.	T.D.	E.I.	Actualmente, los contenidos programáticos se encuentran validados y se ha dado inicio a la fase de validación de las estructuras metodológicas correspondientes, conforme a lo establecido en el cronograma del contrato.
I	Conceptualización del Servicio de Policía	2	32	64	
	Identidad y Cultura Institucional	2	32	64	
	Principios de Derecho y Legislación	2	32	64	
II	Derechos Humanos y DIH	2	32	64	
III	Gestión Humana y administrativa	2	32	64	
IV	Gestión operacional del servicio de Policía	2	32	64	
	Mando Policial	3	48	96	
	Ámbito Jurídico para el Servicio de Policía	2	32	64	
Componente electivo y de profundización					
Electiva I	Liderazgo y coaching	2	32	64	

	Comunicación asertiva	2	32	64	
Electiva II	Comunicación escrita	2	32	64	
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS		23			

Asignaturas del programa Especialización Tecnológica en Gestión Pública Territorial

Periodo Académico	Nombre Espacio Académico	C.A.	T.D.	E.I.	Actualmente, los contenidos programáticos se encuentran validados y se ha dado inicio a la fase de validación de las estructuras metodológicas correspondientes, conforme a lo establecido en el cronograma del contrato.
I	Derecho administrativo aplicado a la gestión policial	2	2	32	
	Gestión del talento humano	2	2	32	
	Instrumentos para la gestión pública territorial	2	2	32	
	Administración pública	2	2	32	
	Gestión del conocimiento e innovación	2	2	32	
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS		10			

ETAPA DE INICIO		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	
2.1	Presentar plan de trabajo con estrategias, herramientas de seguimiento y control, cronograma de ejecución, que incluya de manera ordenada todas y cada una de las actividades a desarrollar, el recurso humano y tecnológicos que se dispondrán en el desarrollo del proyecto, como las mesas de trabajo periódicas de seguimiento para la adaptación de contenidos programáticos (syllabus), además del diseño, diagramación y construcción de cada uno de los contenidos para las unidades académicas contempladas en los mismos y la posterior virtualización de las asignaturas de los programas descritas en el Ítem 1.	Se cumplió con la entrega del plan de trabajo, el cual incluye cronograma.
2.2	Realizará las mesas de trabajo periódicas, con los supervisores del contrato, integrantes del Grupo de Educación Virtual Policial (GEVIP), Facultad de Estudios para el Desarrollo de la Profesión Policial (FADEP), Facultad de Especialidades del Servicio de Policía (FADES), expertos temáticos y los diseñadores instruccionales, designados por el oferente o los delegados idóneos en el tema de la Policía Nacional, cuando sean requeridos, con el fin de hacer seguimiento y control a las actividades establecidas en el proyecto. con el fin de presentar avances, resolver inquietudes y realizar validaciones frente a la adaptación de contenidos programáticos (syllabus), la construcción de guiones temáticos, línea gráfica,	Se han desarrollado mesas de trabajo periódicas con los supervisores del contrato, el GEVIP, FADEP, FADES, expertos temáticos y diseñadores instruccionales, permitiendo el seguimiento, validación y avance en la adaptación de contenidos, construcción de

	storyboard por unidades, selección de los Recursos Educativos Digitales (RED) a virtualizar.	guiones temáticos y selección de recursos educativos digitales. ACTAS SUPERVISORES
2.3	Integrar estrategias innovadoras de enseñanza - aprendizaje con tendencias y estrategias pedagógicas emergentes en el ámbito del aprendizaje virtual (estableciendo una ruta de enseñanza-aprendizaje y navegación lógica, clara e intuitiva, que permita al discente estudiar el contenido, sin omitir información), lo cual debe ser aprobado por los expertos pedagógicos y temáticos, la Facultad de Especialidades del Servicio de Policía (FADES) y la Facultad de Estudios para el Desarrollo de la Profesión Policial (FADEP). Es de anotar que, en el desarrollo de los Recursos Educativos Digitales - RED, se deben emplear estrategias didácticas educativas (gamificación, storytelling, podcast, enseñanza-aprendizaje granular, navegación lógica entre otros), generando motivación, experiencia de usuario y aprendizajes significativos, por lo cual deben ser presentados para aprobación de los expertos temáticos definidos la Facultad de Especialidades del Servicio de Policía (FADES), la Facultad de Estudios para el Desarrollo de la Profesión Policial (FADEP) y el Grupo de Educación Virtual Policial (GEVIP).	Para el periodo informado, aún no se ha iniciado la virtualización de las asignaturas objeto del contrato, ya que actualmente se encuentra en curso la etapa de validación de las fases previas, correspondientes al contenido programático y las estructuras metodológicas y guiones

2.4	Deberá recolectar la información necesaria para la adaptación de contenidos programáticos (syllabus) en la modalidad virtual o a distancia y la creación de contenidos educativos, actividades, material de estudio, recursos educativos, guiones, videos, piezas gráficas y demás que sean necesarios para el desarrollo del contrato, dinamizando esta actividad por medio de un gestor logístico in-House, los cuales serán verificados y avalados por la Facultad de Especialidades del Servicio de Policía (FADES), la Facultad de Estudios para el Desarrollo de la Profesión Policial (FADEP) y el Grupo de Educación Virtual Policial (GEVIP).	Para el periodo informado, el contrato se encuentra en ejecución conforme a las etapas establecidas y en estricto cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas mínimas exigidas contractualmente. 9. VALIDACIONES
2.5	Diseñar, estructurar y crear los contenidos educativos, actividades, material de estudio y recursos educativos previamente establecidos que componen cada asignatura descritas en el Ítem 1, empleando didácticas interactivas que propicien un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje (foros, trabajos individuales y grupales, conferencias, casos de policía, metodología ABP, análisis de casos, talleres, banco de casos, lecturas, exposiciones), los cuales serán verificados y avalados por los expertos temáticos, la Facultad de Especialidades del Servicio de Policía (FADES) y la Facultad de Estudios para el Desarrollo de la Profesión Policial (FADEP).	Para el periodo informado, el contrato se encuentra en ejecución conforme a las etapas establecidas y en estricto cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas mínimas exigidas contractualmente. 9. VALIDACIONES

2.6	Presentar propuesta de línea gráfica ante el Grupo de Educación Virtual Policial (GEVIP) y el (os) supervisor (es), lo cual debe abarcar los modelos o plantillas de las infografías, podcast, graficas, videos interactivos, gamificación, escenarios y espacios ilustrados.	Para el periodo informado, aún no se ha iniciado la virtualización de las asignaturas objeto del contrato, ya que actualmente se encuentra en curso la etapa de validación de las fases previas, correspondientes al contenido programático y las estructuras metodológicas y guiones
2.7	Diseñar actividades innovadoras para el proceso de enseñanza-aprendizaje con tendencias y estrategias pedagógicas emergentes en el ámbito del aprendizaje virtual, haciendo uso de rollovers, botones enlazados, secciones diferenciadas, vídeos, presentaciones multimedia, podcasts, imágenes interactivas, infografías estáticas e interactivas, acordeones, flujos, galerías, actividades de arrastre, selección múltiple, emparejamiento, líneas de tiempo, gamificación, storytelling, video learning, entre otros, en el desarrollo de los Recursos Educativos Digitales RED, que generen en los discentes motivación, experiencia de usuario y aprendizajes significativos.	Para el periodo informado, aún no se ha iniciado la virtualización de las asignaturas objeto del contrato, ya que actualmente se encuentra en curso la etapa de validación de las fases previas, correspondientes al contenido programático y las estructuras

		metodológicas y guiones
2.8	En coordinación con los expertos temáticos, la Facultad de Especialidades del Servicio de Policía (FADES), la Facultad de Estudios para el Desarrollo de la Profesión Policial (FADEP), deberán plantear la metodología y estrategias didáctica para cada una de las asignaturas como de las evaluaciones de los programas descritos en el Ítem 1, de acuerdo a las establecidas en el Proyecto Educativo Institucional, que se encuentran en el apartado de estrategias de enseñanza y que pueden ser adaptadas, es de anotar, que se deben incorporar actividades de refuerzo mediante gamificación, interacciones, test, entre otras.	Para el periodo informado, aún no se ha iniciado la virtualización de las asignaturas objeto del contrato, ya que actualmente se encuentra en curso la etapa de validación de las fases previas, correspondientes al contenido programático y las estructuras metodológicas y guiones
2.9	Crear las rúbricas para cada actividad planteada en las asignaturas descritas en el Ítem 1, a virtualizar, articulándolos con los Recursos Educativos Digitales en la Plataforma Educativa Policial.	Para el periodo informado, aún no se ha iniciado la virtualización de las asignaturas objeto del contrato, ya que actualmente se encuentra en curso la etapa de validación de las fases previas, correspondientes al contenido

		programático y las estructuras metodológicas y guiones
2.10	Establecer con los expertos temáticos y con los integrantes de la Facultad de Especialidades del Servicio de Policía (FADES) y la Facultad de Estudios para el Desarrollo de la Profesión Policial (FADEP), si el (los) módulo(s) a virtualizar, requieren tutoría en el aula virtual para su navegación en la Plataforma Educativa Policial o si el recurso a producirse es para el acompañamiento directo o para el trabajo independiente, lo que determina la interactividad que debe tener el tiempo que debe cubrir el recurso en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Para el periodo informado, aún no se ha iniciado la virtualización de las asignaturas objeto del contrato, ya que actualmente se encuentra en curso la etapa de validación de las fases previas, correspondientes al contenido programático y las estructuras metodológicas y guiones
2.11	Generar para cada una de las asignaturas un del banco de preguntas, con mínimo 100 preguntas por cada evaluación que se estipule por asignatura descritos en el Ítem 1, a virtualizar como mínimo en cada asignatura se deberá diseñar una evaluación final, más las que el pedagogo estipule necesaria para el desarrollo del contenido programático, que permitan evaluar los conocimientos de los estudiantes cada vez que sea necesario de acuerdo a la estrategia pedagógica	Para el periodo informado, aún no se ha iniciado la virtualización de las asignaturas objeto del contrato, ya que actualmente se encuentra en curso la etapa de validación de las fases previas,

	planteada, las cuales deben ser alojadas en la Plataforma Educativa Policial.	correspondientes al contenido programático y las estructuras metodológicas y guiones

ETAPA DE DESARROLLO		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	
3.1	Una vez aprobada la propuesta de línea gráfica presentada, se debe establecer cronograma de reuniones con el propósito que el oferente realice entregas periódicas de las asignaturas virtualizadas, en aras de cumplir con las especificaciones técnicas del producto e imagen institucional.	Para el periodo informado, aún no se ha iniciado la virtualización de las asignaturas objeto del contrato, ya que actualmente se encuentra en curso la etapa de validación de las fases previas, correspondientes al contenido programático y las estructuras metodológicas y guiones
3.2	Entregar los contenidos educativos, actividades, material de estudio y recursos educativos previamente establecidos que componen cada asignatura descritas	Para el periodo informado, el contrato se encuentra en

	en el Ítem 1, empleando didácticas interactivas que propicien un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje (foros, trabajos individuales y grupales, conferencias, casos de policía, metodología ABP, análisis de casos, talleres, banco de casos, lecturas, exposiciones y los demás elementos que se requieran para el desarrollo), los cuales serán verificados y avalados por los expertos temáticos, FADES y FADEP.	ejecución conforme a las etapas establecidas y en estricto cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas mínimas exigidas contractualmente. 9. VALIDACIONES
3.3	Presentar al (los) supervisor (es) del contrato, la propuesta planteada de la estrategia pedagógica, didáctica y evaluativa.	Para el periodo informado, el contrato se encuentra en ejecución conforme a las etapas establecidas y en estricto cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas mínimas exigidas contractualmente. 9. VALIDACIONES
3.4	Realizar el desarrollo de las asignaturas con la suite de Adobe Creative Cloud, licenciada y desarrollada en lenguaje HTML5, es de anotar, que los videos deben estar alojados localmente en el Recurso Educativo	Para el periodo informado, aún no se ha iniciado la virtualización de las

	Digital - RED, es decir, no deben generarse enlaces que vincule a otras páginas web para que puedan ser visualizados; deben ir embebido en el mismo. No obstante, los Recursos Educativos Digitales - RED deben contar con características responsive design, scaling, visualizables en todas las plataformas móviles y sistemas operativos (IOS, Android, Windows phone, entre otros), y la integración de los contenidos debe realizarse a través de Adobe Captivate, los cuales serán verificados y avalados por el Grupo de Educación Virtual Policial (GEVIP)	asignaturas objeto del contrato, ya que actualmente se encuentra en curso la etapa de validación de las fases previas, correspondientes al contenido programático y las estructuras metodológicas y guiones
3.5	El diseño integrado a las asignaturas debe estar basado en contexto etnocultural (que represente las diferentes regiones colombianas, situaciones diarias del quehacer policial) y la creación de audios que incluyan voces masculinas y femeninas de acuerdo a la región en que se diseñen los contenidos.	Para el periodo informado, aún no se ha iniciado la virtualización de las asignaturas objeto del contrato, ya que actualmente se encuentra en curso la etapa de validación de las fases previas, correspondientes al contenido programático y las estructuras metodológicas y guiones
3.6	Los Recursos Educativos Digitales - RED desarrollados o compilados deben ser compatible con	Para el periodo informado, aún no se

	la Plataforma Educativa Policial, evidenciando el progreso del estudiante, guardando el avance del mismo. No aplica el desarrollo de diseño WEB (CMS como Drupal, Wordpress, Joomla entre otros).	ha iniciado la virtualización de las asignaturas objeto del contrato, ya que actualmente se encuentra en curso la etapa de validación de las fases previas, correspondientes al contenido programático y las estructuras metodológicas y guiones
3.7	Los Recursos Educativos Digitales - RED, deberán contener recursos multimediales tales como: gráficos animados, gráficos interactivos, videos, animaciones, infografías, entre otros. En caso de requerir por parte del oferente fotografías institucionales alusivas a las temáticas, deberá tomar contacto con los expertos temáticos o la FADES o la FADEP.	Para el periodo informado, aún no se ha iniciado la virtualización de las asignaturas objeto del contrato, ya que actualmente se encuentra en curso la etapa de validación de las fases previas, correspondientes al contenido programático y las estructuras metodológicas y guiones

3.8	Los contenidos deberán ser livianos (respetando la calidad, de los gráficos y videos), esto con el fin de facilitar la visualización y la interactividad en todos los Recursos Educativos Digitales - RED del programa académico virtual; que son determinantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los usuarios, los cuales se encuentran presentes en todo el territorio nacional e internacional y que pudiesen presentar inconvenientes de conectividad. Por ello se deberán realizar pruebas de navegabilidad y usabilidad en diferentes sistemas operativos, dispositivos (escritorio y móviles) navegadores como: SAFARI, FIREFOX, CHROME, OPERA, MICROSOFT EDGE, entre otros.	Para el periodo informado, aún no se ha iniciado la virtualización de las asignaturas objeto del contrato, ya que actualmente se encuentra en curso la etapa de validación de las fases previas, correspondientes al contenido programático y las estructuras metodológicas y guiones
3.9	Solicitar al Grupo de Educación Virtual Policial, el acceso aula creada para realizar la adecuación de la misma en la LMS, con el fin de efectuar el montaje de los Recursos Educativos Digitales - RED ya desarrollados. Los responsables (la Facultad de Especialidades del Servicio de Policía, la Facultad de Estudios para el Desarrollo de la Profesión Policial, Expertos Temáticos, Diseñadore Instruccionales y Grupo de Educación Virtual Policial), elaborarán el control de calidad verificando variables como la interfaz (diseño amigable, didáctico y funcional, secuencia de navegación simple e iconográfica), respetando la estructura de la plataforma educativa policial, que contenga mínimo los siguientes elementos de calidad:	Para el periodo informado, aún no se ha iniciado la virtualización de las asignaturas objeto del contrato, ya que actualmente se encuentra en curso la etapa de validación de las fases previas, correspondientes al contenido programático y las estructuras

	canal de comunicación (foro de dudas), presentación del profesor y estudiantes, guía temática, cronograma de actividades, contenidos, actividades para el aprendizaje, evaluación. Así mismo, se debe tener en cuenta que antes de recibir se deben corregir las observaciones que sean objeto de dicha revisión.	metodológicas y guiones
3.10	Alistamiento de los Recursos Educativos Digitales - RED en la plataforma educativa y ordenamiento de los mismos: El recurso debe presentar clara organización, usabilidad, navegabilidad, es intuitivo, presenta medios audiovisuales de calidad que facilitan el aprendizaje y añaden dinamismo. Contiene múltiples formatos (texto, imagen, audio o video), la información e instrucciones que detalla son precisas. Los títulos deben describir el objetivo del Recurso Educativo Digital - RED. La información de los escenarios en la plataforma educativa institucional es coherente y significativa, lo que confiere una mayor accesibilidad al recurso. Los enlaces de los recursos deben aportar información relevante y diferente al resto de enlaces. Estos funcionan correctamente y utilizan siempre el mismo texto descriptivo. El recurso ofrece tiempo suficiente para leer y utilizar el contenido. Se debe evaluar la factibilidad y necesidad de descarga de algunos contenidos (recursos de apoyo al contenido	Para el periodo informado, aún no se ha iniciado la virtualización de las asignaturas objeto del contrato, ya que actualmente se encuentra en curso la etapa de validación de las fases previas, correspondientes al contenido programático y las estructuras metodológicas y guiones

	temático) en la plataforma educativa institucional, los cuales no deben contener información confidencial de la Dirección de Educación Policial IES o la Institución. Coherencia didáctica: el recurso define perfectamente los objetivos didácticos, los receptores a los que va dirigido y las competencias que se desarrollaran. Aprendizaje: el recurso educativo digital promueve el aprendizaje significativo y los contenidos temáticos fueron claros. Interactividad: interacción del estudiante con el recurso educativo digital y diversas actividades. Motivación: el recurso desarrolla la autonomía del estudiante, se adecua al ritmo de aprendizaje y presenta los contenidos de manera atractiva e innovadora. Formato y diseño: el recurso educativo presenta una clara organización, es intuitivo, presenta medios audiovisuales de calidad que facilitan la enseñanza-aprendizaje y añaden dinamismo. Contiene múltiples formatos (texto, imagen, audio o video). La información e instrucciones que detalla son precisas. Robustez; estabilidad técnica: el recurso educativo puede ejecutarse sin fallos y con rapidez. Reproduce audio y video cuando el estudiante lo interactúa. Se proporciona ayuda y soluciones ante problemas comunes. Estructura del escenario de enseñanza-aprendizaje: los títulos describen el objetivo del Recurso Educativo Digital - RED. La información de los escenarios en la plataforma educativa institucional es coherente y	

	significativa, lo que confiere una mayor accesibilidad al recurso. Navegación: los enlaces del recurso aportan información relevante y diferente al resto de enlaces. Estos funcionan correctamente y utilizan siempre el mismo texto descriptivo. El recurso aporta diferentes rutas para llegar al mismo escenario de aprendizaje. Existe indicaciones de donde se encuentra el estudiante dentro del recurso e identifica el progreso que lleva. El Recurso Educativo Digital - RED informa al estudiante de su estado y le permite salir del mismo en cualquier momento. Operabilidad: el Recurso Educativo Digital - RED puede ser utilizado de una forma intuitiva, clara y rápida. El recurso se comporta de manera comprensible y lógica. Accesibilidad del contenido audiovisual: el contraste es adecuado, la imagen acompaña una descripción textual (excepto en imágenes decorativas). Existen alternativas a los audiovisuales (videos, podcast, audios). El usuario tiene el control de reproducción de todos los contenidos. Se evitan los destellos intensos. Accesibilidad del contenido textual: el contraste es adecuado. La información se proporciona en distintos medios. Los formularios son coherentes. Las tablas y listas son sencillas, con estructura clara. Si se tienen observaciones al respecto por parte de los responsables, el oferente deberá realizar las correcciones pertinentes, para volver a presentar el recurso en el aula de pruebas.	

3.11	Realizar corrección de estilo de los documentos que se generen objeto del contrato, antes de la presentación final ante los expertos pedagógicos y temáticos designados por la Policía Nacional de Colombia, FADES y FADEP.	Para el periodo informado, aún no se ha iniciado la virtualización de las asignaturas objeto del contrato, ya que actualmente se encuentra en curso la etapa de validación de las fases previas, correspondientes al contenido programático y las estructuras metodológicas y guiones
3.12	Cargar los RED y realizar pruebas de funcionamiento en el aula virtual de la plataforma educativa institucional, según el modelo estandarizado desde el Grupo de Educación Virtual Policial. Validado por los expertos pedagógicos y temáticos designados por la Policía Nacional de Colombia, FADES, FADEP y GEVIP.	Para el periodo informado, aún no se ha iniciado la virtualización de las asignaturas objeto del contrato, ya que actualmente se encuentra en curso la etapa de validación de las fases previas, correspondientes al contenido programático y las estructuras

		metodológicas y guiones
313	La evaluación se realiza usando un instrumento de escala de Likert, avalado por los expertos pedagógicos y temáticos designados por la Policía Nacional de Colombia, FADES y FADEP, debe contemplar el uso de variables cuantitativas y cualitativas ponderadas al 100%, de manera equitativa a la muestra de las instancias de interés, como son profesores, estudiantes.	Para el periodo informado, aún no se ha iniciado la virtualización de las asignaturas objeto del contrato, ya que actualmente se encuentra en curso la etapa de validación de las fases previas, correspondientes al contenido programático y las estructuras metodológicas y guiones
3.14	Establecer herramienta que permita al estudiante, evaluar la calidad de cada asignatura o módulo una vez la haya cursado, con accesibilidad del contenido audiovisual, el contraste adecuado, la imagen acompaña una descripción textual excepto en imágenes decorativas.	Para el periodo informado, aún no se ha iniciado la virtualización de las asignaturas objeto del contrato, ya que actualmente se encuentra en curso la etapa de validación de las fases previas, correspondientes al contenido

		programático y las estructuras metodológicas y guiones

ETAPA DE CIERRE		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	
4.1	Una vez aprobado los Recursos Educativos Digitales - RED, se, emitirán concepto de aprobación de dichos recursos, teniendo en cuenta que no resultaron más observaciones en el control de calidad.	Para el periodo informado, aún no he iniciado la virtualización de las asignaturas objeto del presente contrato, toda vez que se encuentra en desarrollo la etapa de validación de las fases previas, correspondientes al contenido programático y las estructuras metodológicas.
4.2	Se deberá hacer entrega de la documentación (documentos editables y los PDF requeridos), que se genere en el desarrollo del programa o curso virtual objeto del presente contrato, tales como guías académicas, stoyboards, bancos de preguntas, guiones temáticos, guiones de audio y video, entre otros.	Para el periodo informado, aún no he iniciado la virtualización de las asignaturas objeto del presente contrato, toda vez que se encuentra en desarrollo la etapa

		de validación de las fases previas, correspondientes al contenido programático y las estructuras metodológicas.
4.3	Deberá garantizar la transferencia de conocimiento al Grupo de Educación Virtual Policial, dicha entrega incluirá en caso de ser necesario licenciamiento de software para la producción de dichos Recursos Educativos Digitales - RED o adquisición de software.	Para el periodo informado, aún no he iniciado la virtualización de las asignaturas objeto del presente contrato, toda vez que se encuentra en desarrollo la etapa de validación de las fases previas, correspondientes al contenido programático y las estructuras metodológicas.
4.4	Hacer entrega al Grupo de Educación Virtual Policial, de la totalidad de los archivos fuentes, editables y ejecutables, asegurando la total independencia y autonomía por parte de la Policía Nacional en la actualización o modificación de los contenidos que se crearon para el desarrollo de los Recursos Educativos Digitales - RED, los cuales serán revisados por parte de la Facultad de Estudios para el Desarrollo de la	Para el periodo informado, aún no he iniciado la virtualización de las asignaturas objeto del presente contrato, toda vez que se encuentra en desarrollo la etapa

	Profesión, el Grupo de Educación Virtual Policial y expertos temáticos designados por la Dirección de Educación Policial, brindando recibido a satisfacción de los archivos. La entrega debe realizarse en disco duro externo en las instalaciones del Grupo de Educación Virtual Policial de la Dirección de Educación Policial, con su correspondiente guía de información de cada uno de los archivos que este contenga, con presentación profesional, en su respectivo contenedor y sus correspondientes caratulas informativas, de acuerdo al manual de imagen institucional.	de validación de las fases previas, correspondientes al contenido programático y las estructuras metodológicas.
4.5	Se garantizará la efectividad del material y la disposición, para realizar los ajustes e inconsistencias durante un lapso de dieciocho (18) meses, corridos a partir de la fecha de finalización del contrato del objeto del contrato.	Para el periodo informado, aún no he iniciado la virtualización de las asignaturas objeto del presente contrato, toda vez que se encuentra en desarrollo la etapa de validación de las fases previas, correspondientes al contenido programático y las estructuras metodológicas.
4.6	Garantizar que los productos entregados estén libres de cualquier código malicioso que pueda poner en	Para el periodo informado, aún no he

	riesgo la seguridad de la información y la estabilidad del desarrollo de los Recursos Educativos Digitales - RED y la LMS.	iniciado la virtualización de las asignaturas objeto del presente contrato, toda vez que se encuentra en desarrollo la etapa de validación de las fases previas, correspondientes al contenido programático y las estructuras metodológicas.
4.7	Obligación no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato con la Policía Nacional; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo, igualmente a no difundir, entregar, reproducir, ni ejercer cualquier actividad comercial con o sin ánimo de lucro con el material desarrollado, imágenes y videos con el entregado objeto del cumplimiento del contrato, de lo cual enviará carta de compromiso firmada por el Representante Legal.	Para el periodo informado, aún no he iniciado la virtualización de las asignaturas objeto del presente contrato, toda vez que se encuentra en desarrollo la etapa de validación de las fases previas, correspondientes al contenido programático y las estructuras metodológicas.
4.8	La propiedad de los resultados, informes y documentos que surjan del desarrollo del presente contrato serán	Para el periodo informado, aún no he

	de la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional, quienes podrán utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario. No obstante, las obras susceptibles de ser registradas como derecho de autor, así como los objetos, procedimientos o diseños técnicos que sean creados por las partes en cumplimiento del objeto del contrato, tendrán el reconocimiento de los derechos morales a favor del autor-creador de acuerdo a las disposiciones legales.	iniciado la virtualización de las asignaturas objeto del presente contrato, toda vez que se encuentra en desarrollo la etapa de validación de las fases previas, correspondientes al contenido programático y las estructuras metodológicas.
4.9	La Policía Nacional de Colombia ostentará la titularidad exclusiva de los derechos patrimoniales de autor que recaigan sobre cada asignatura o módulo que compone a los programas académico del Doctorado en Seguridad y Convivencia, Especialización Seguridad y Convivencia Ciudadana, Licenciatura en Educación Comunitaria, Tecnología en DDHH y Gestión Comunitaria, Tecnología en Gestión del Servicio de Policía y Especialización Tecnológica en Gestión Pública Territorial. La adaptación de contenidos programáticos y la creación de guiones temáticos, serán avalados por los expertos temáticos designados por la Dirección de Educación Policial, así mismo, la línea gráfica, usabilidad y navegabilidad de los RED, será aprobada por el Grupo de Educación Virtual Policial.	Para el periodo informado, aún no he iniciado la virtualización de las asignaturas objeto del presente contrato, toda vez que se encuentra en desarrollo la etapa de validación de las fases previas, correspondientes al contenido programático y las estructuras metodológicas.

4.10	Entregar informes mensuales del porcentaje de avance con sus respectivos soportes de forma detallada de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, así mismo, se deberá entregar un informe final del contrato que incluya: antecedentes y trazabilidad de la ejecución, actividades desarrolladas especificando que se cumplió con el 100%, de todas las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" requeridas y las características del servicio de soporte tecno pedagógico, académico y poscontractual.	Para el periodo informado, aún no he iniciado la virtualización de las asignaturas objeto del presente contrato, toda vez que se encuentra en desarrollo la etapa de validación de las fases previas, correspondientes al contenido programático y las estructuras metodológicas.
4.11	CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES: en el desarrollo a la medida de todas las invenciones o creaciones (obras literarias, artísticas, audiovisuales, musicales, entre otras) que se creen conforme a la ejecución del objeto contractual "Prestación de servicios para la adaptación de contenidos programáticos a la modalidad virtual o a distancia de asignaturas y su virtualización para ser alojados en la Learning Management System (LMS) de la Dirección de Educación Policial, las asignaturas hacen parte de programas de educación superior de la oferta de la DIEPO", el contratista se obliga a ceder a título gratuito los derechos patrimoniales que surjan de las mismas, lo cual lo certificará a través de documento firmado por el representante legal; no existiendo impedimento de	Para el periodo informado, aún no he iniciado la virtualización de las asignaturas objeto del presente contrato, toda vez que se encuentra en desarrollo la etapa de validación de las fases previas, correspondientes al contenido programático y las estructuras metodológicas.

	ninguna naturaleza para la concesión de los derechos previstos, respondiendo así por cualquier acción de reivindicación u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir, exonerando de cualquier responsabilidad a la Policía Nacional.	

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN TALENTO HUMANO DE DIEPO		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	
5.1	Capacitar con diplomado de 120 horas a 30 funcionarios seleccionados por la Dirección de Educación Policial, de las escuelas de policía a nivel nacional. El enfoque de la capacitación se centrará en temas relacionados con el uso eficiente de la plataforma Moodle (en administración del rol de coordinador, responsables, docentes), administración y adecuación de recursos educativos, diseño de estrategias de enseñanza aprendizaje en la modalidad virtual y distancia, adaptándose a las necesidades específicas para garantizar el desarrollo adecuado y el seguimiento en la implementación de dichos programas.	Durante el periodo informado, no se ha iniciado la fase de formación y capacitación, toda vez que actualmente se están adelantando las gestiones y coordinaciones necesarias con la DIEPO para su desarrollo.
5.2	Capacitar con diplomado de 160 horas a 15 funcionarios previamente designados por el Grupo de Educación Virtual, con el objetivo de abordar necesidades específicas para asegurar una actualización adecuada de los RED cuando sea requerida. El desarrollo de las capacitaciones se realizará así: Diseño instruccional	Durante el periodo informado, no se ha iniciado la fase de formación y capacitación, toda vez que actualmente se están adelantando las

	Adecuación pedagógica Desarrollo de recursos educativos Estrategias pedagógicas Creación de actividades y evaluaciones significativas Uso eficiente de la plataforma Moodle	gestiones y coordinaciones necesarias con la DIEPO para su desarrollo.
5.3	Emitir las certificaciones de las capacitaciones brindadas al personal de la Dirección de Educación Policial.	Durante el periodo informado, no se ha iniciado la fase de formación y capacitación, toda vez que actualmente se están adelantando las gestiones y coordinaciones necesarias con la DIEPO para su desarrollo.

EXPERIENCIA		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	
6.1	Institución de Educación Superior avalada por el Ministerio de Educación Nacional, con amplia experiencia en la creación y virtualización de programas de pregrado y posgrado modalidad virtual, a distancia o hibrida, que diseñe, estructure y cree contenidos educativos, actividades, materiales de estudio y recursos educativos, empleando didácticas interactivas que propicien un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje, contribuyendo a potencializar las capacidades actuales de la Dirección de Educación Policial.	Si cumplimos
EQUIPO MINIMO REQUERIDO		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	
7.1	01 director de proyecto: Profesional universitario con posgrado a nivel académico de maestría o doctorado en áreas de la educación o gerencia de proyectos, con por lo menos dos (2) capacitación en temas relacionados con: tecnologías de la información aplicadas a la educación o ambientes educativos mediados por TIC o Ciencias de la educación o innovación educativa mediada por TIC o Tecnologías digitales aplicadas a la educación o Construcción de contenidos en entornos virtuales o Gerencia de Proyectos. Experiencia: certificado debidamente firmado donde demuestre mínimo tres (3) años direccionando, gerenciando o coordinando proyectos de desarrollo de recursos educativos digitales o programas de educación virtual (las certificaciones presentadas deberán establecer la fecha de inicio y final para determinar la experiencia).	En el mes de mayo se envió la hoja de vida del profesional requerido, junto con los soportes correspondientes, la cual fue aprobada por la DIEPO
7.2	01 profesionales universitarios en el ámbito de la seguridad y convivencia y del conocimiento policial: Profesional universitario con posgrado a nivel académico mínimo de especialización en el ámbito de la seguridad o convivencia o del conocimiento policial, con mínimo tres (3) capacitaciones en los últimos cinco (5) años, en temas relacionados con: diseño curricular o pedagogía o en el diseño instruccional o en resultados de aprendizaje o docencia universitaria o Derechos Humanos.	En el mes de junio se envió la hoja de vida del profesional requerido, junto con los soportes correspondientes, la cual fue aprobada por la DIEPO. Sin embargo el Profesional renuncio al proyecto y se

	Experiencia: certificado de mínimo tres (3) años como asesor pedagógico o coordinador de programas académicos o responsable de programas académicos, o en procesos de acreditación de calidad o en el diseño de programas académicos o contenidos académicos o construcción, validación o curación de contenidos programáticos o en el ejercicio de su profesión ocupando cargos en el ámbito de la convivencia o seguridad. Así mismo, se deberá acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia académica en docencia universitaria.	contrato a la Coronel Liliana Ramírez quien lo remplazará
7.3	01 profesionales universitarios en el ámbito de la educación y pedagogía. Profesional universitario con posgrado a nivel académico de especialización o maestría en el ámbito de la educación o pedagogía o docencia con mínimo tres (3) capacitaciones en los últimos cinco (5) años, en temas relacionados con: diseño curricular, pedagogía, educación, diseño instruccional, comprensión del territorio, psicología social, o comunicación o innovaciones pedagógicas o desarrollar de contenidos de aprendizaje o diseño de proyectos educativos o gestión educativa. Experiencia: debe acreditar un mínimo de tres (3) años de experiencia como como asesor pedagógico o coordinador de programas académicos o responsable de programas académicos, o en procesos de acreditación de calidad o en el diseño de programas académicos o contenidos académicos o construcción, validación o curación de contenidos	En el mes de junio se envió la hoja de vida del profesional requerido, junto con los soportes correspondientes, la cual fue aprobada por la DIEPO

	programáticos, o en el ejercicio de su profesión en el ámbito educativo, docencia en formación de docentes o en coordinación de prácticas docentes, y en la elaboración de contenidos educativos en al menos dos (2) proyectos previos. Así mismo, se deberá acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia académica en docencia universitaria.	
7.4	1 gestor logístico in-house (gestión de insumos, comunicación, movilidad de información entre la institución contratante y el de la institución contratista). Formación profesional técnico o tecnológico o profesional universitario en áreas del conocimiento policial o humanidades o ciencias sociales. Experiencia: Deberá acreditar mínimo un (06) meses de experiencia en el acompañamiento o seguimiento de proyectos de educación de instituciones de educación superior o administración o gestión en el campo policial o docencia.	En el mes de mayo se envió la hoja de vida del profesional requerido, junto con los soportes correspondientes, la cual fue aprobada por la DIEPO

ITEM	CRITERIO SGA	SOPORTE REQUERIDO	
ETAPA PRECONTRACTUAL			

1	Criterios para compras públicas sostenibles. Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.	El contratista deberá anexo comunicación oficial firmada por el representante legal o persona natural, donde certifico que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista; así mismo, anexe los permisos o licencias ambientales que dieron lugar a su funcionamiento o desarrollo de su actividad productiva; **o en su defecto**, se informe que no requieren de los mismos.	Se anexo con la propuesta y cumplimos con lo requerido
2	Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext.	Certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando pantallazo de consulta en la ventanilla integral de trámites ambientales - VITAL.	Se anexo con la propuesta y cumplimos con lo requerido

3	Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales u en otras instalaciones con motivo de prestar un servicio a la Policía Nacional. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política cero papel" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes).	El contratista deberá presento en su **propuesta las condiciones de ámbito técnico** exigidas para el presente proceso, donde se comprometa a cumplir en su totalidad con los requisitos en materia ambiental. Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie la aplicación de buenas prácticas ambientales (ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo adecuado de residuos, entre otros).	Se anexo con la propuesta y cumplimos con lo requerido
4	Requerimientos para supervisores de contratos El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de	Informe de supervisión.	Se anexo con la propuesta y cumplimos con lo requerido

	conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.		

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST

LOTE	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	
	1	**CARACTERÍSTICAS EN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** Los requisitos de Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST)". De acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" y Resolución 2186 2024, "Por la cual se deroga la resolución Nro.01956 de fecha 25 de abril de 2018 proferida por el señor Director General de la Policía Nacional". **Las personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual, deben presentar los siguientes soportes, así:**	Se anexo con la propuesta y cumplimos con lo requerido

		El Representante legal deberá entregar el formato anexo impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos en el formato y entregar los certificados solicitados. La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con **la "Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional",** en lo siguiente: "La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua". **PERSONA JURÍDICA**	

		Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato. **PERSONA NATURAL** Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios. Nota: seleccionar, según corresponda. De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:	

		• Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. • Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales. • Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada. • Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades. • Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada. • Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico-ocupacionales y complementarios que	

		correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato. • Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada. • Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo con la clase de riesgo de la actividad desarrollada. Las personas jurídicas deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente: 1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III 2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III. 3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados	

		con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V. La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato. Aunado a lo anterior, anexo el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (20 o 50 horas), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.	

Cordialmente,

Fabián Jaimes Lara

Director del Proyecto DIEPO – POLCOLAN

Corporación Politécnico Colombo Andino